

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EDACOM COMUNICACIONES S.A.S.

ASPECTOS GENERALES

El presente documento pretende dar cuenta de una política de protección, manejo y administración de datos personales de aquellas personas que por alguna razón tienen nexos con **EDACOM COMUNICACIONES S.A.S.** identificada, para efectos tributarios con el NIT: 901496043-3.

EDACOM COMUNICACIONES S.A.S. se reconoce cumplidora de la Ley y en desarrollo de la política de Responsabilidad de tratamiento de la información se han diseñado estas políticas de almacenamiento, tratamiento y uso de datos personales velando por el cumplimiento de las normas relativas vigentes en la legislación colombiana.

Para todos los efectos del presente documento, se tendrá por dirección y datos de contacto de la copropiedad la siguiente:

Dirección física: Carrera 30 # 8b-25 Medellín Ant.

Correo electrónico: servicioalcliente@edacom.co

Teléfono: 3005420264

MARCO JURÍDICO.

El presente documento ha sido redactado e inspirado en el respeto de lo establecido en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y la Sentencia C-748 de 2011, su interpretación ha de ser basada en los referidos elementos normativos y en criterios de autonomía y buena fe.

OBJETIVO

La presente Política establece las directrices generales para la protección y el tratamiento de datos personales al interior de EDACOM COMUNICACIONES S.A.S., permitiendo de esta manera fortalecer el nivel de confianza entre Responsables y Titular con relación al tratamiento de su información, Informar al Titular las finalidades y transferencias a que son sometidos sus datos personales y los mecanismos y formas para el ejercicio de sus derechos.

ALCANCE

Esta Política de Protección de Datos Personales será aplicada a todas las Bases de Datos y/o Archivos que incluyan Datos Personales que sean objeto de Tratamiento por parte de EDACOM COMUNICACIONES S.A.S. como Responsable del tratamiento de Datos Personales.

DEFINICIONES

Conforme lo establecido en el artículo 3 Ley 1581 de 2012 y en artículo 3 del Decreto 1377 de 2013, a continuación, las definiciones más relevantes para comprensión de la presente Política de Protección de datos personales:

Habeas Data: Derecho que tiene toda persona de conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ella en archivos y bancos de datos de naturaleza pública o privada.

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a Cabo el Tratamiento de datos personales.

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

Titular de los datos personales: Es la persona natural cuyos datos personales son objeto de tratamiento por parte de un tercero.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Dato privado: El dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el Titular.

Dato público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

Datos sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

Dato biométrico: Todos aquellos datos relativos a las características físicas, fisiológicas o comportamentales de una persona que faciliten su identificación.

Protección de datos de carácter personal: Es un derecho fundamental que tienen todas las personas naturales. Busca la protección de su intimidad y privacidad frente a una posible vulneración por el tratamiento indebido de datos personales capturados por un tercero.

Reclamo: El Titular que considere que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en esta ley, podrán presentar un reclamo ante el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento.

Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

Copropietario: Persona Natural o Jurídica propietario de inmueble con derechos y deberes de copropiedad sobre el terreno y los demás bienes comunes que la componen.

Arrendatario. Persona Natural o Jurídica que adquiere el derecho a usar el inmueble a cambio del pago de un canon, tienen el mismo derecho de uso de los bienes y servicios comunes que tienen los propietarios, ya que aquellos son inseparables de los bienes privados y por tanto se incluyen en el contrato de arrendamiento.

Proveedor: Toda persona natural o jurídica que suministre bienes o servicios que requiera EDACOM COMUNICACIONES S.A.S. para su funcionamiento.

Visitante: Toda persona que ingrese a las instalaciones y no cuenta con un vínculo laboral u otro tipo de contrato con EDACOM COMUNICACIONES S.A.S.

Contratista: Persona natural o jurídica vinculada a EDACOM COMUNICACIONES S.A.S. mediante un contrato por ejecución de una o varias obras o la prestación de servicios, por un precio determinado, asumiendo todos los riesgos, para realizarlos con sus propios medios y con libertad y autonomía técnica y directiva.

PRINCIPIOS EN LOS CUALES SE BASA LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La presente política de tratamiento de datos personales será aplicada de acuerdo con las normas establecidas en la ley, los decretos y la jurisprudencia colombiana; es por ello que

se hace necesario mencionar los principios que la fundan y la manera en que ha de ser entendido el manejo de los datos personales por todos los involucrados y tengan contacto con cualquier información personal de las partes interesadas.

Legalidad: El tratamiento de datos personales que haga la EDACOM COMUNICACIONES S.A.S., respetará y pondrá en práctica todas las normas constitucionales, legales y reglamentarias que existen o llegaren a existir.

Libertad: La recolección, uso, disposición y todas las demás actividades que puedan llevarse a cabo con los datos personales, requerirán, en todo caso, de la autorización expresa del titular de los datos. De lo anterior se excluyen las excepciones en cuanto a la solicitud de datos por parte de autoridades judiciales o administrativas.

Finalidad: La finalidad del tratamiento de datos personales será el indicado en la autorización dada por el titular; así pues, la modificación en el uso de datos dependerá de la autorización manifestada por el titular.

Veracidad: La información que se recolecte, será veraz y completa; no será tratada ni falseada por ningún motivo y será sometida permanentemente a verificaciones de calidad.

Transparencia: Se facilitarán mecanismos para que los titulares de datos accedan a la información que sobre ellos se ha recolectado, pudiendo en cualquier momento solicitar su actualización, corrección o supresión.

Acceso y circulación restringida: EDACOM COMUNICACIONES S.A.S. hará todo lo que esté a su alcance para lograr seguridad en los datos recolectados, no los pondrá a disposición de otras entidades a menos que exista una autorización expresa del titular; no serán comercializados ni puestos en conocimiento de personas ajenas. Los datos que recolecte no serán tratados en medios masivos de comunicación, salvo aquellos casos en los que se publiquen fotografías, lo que requerirá autorización. La obligación de mantener el acceso restringido a la información, será una obligación de medio y no de resultado, pues se entenderá que la obligación es facilitar mecanismos de seguridad, pero no la de lograr que estos sean impenetrables.

Seguridad: La presente política obliga a crear protocolos internos de uso de la información con el fin de impedir que los administradores o usuarios de las compañías tengan acceso ilimitado a la información que reposa en medios físicos y magnéticos.

Confidencialidad: Todas y cada una de las personas que tengan acceso a la información deberán mantener confidencialidad sobre cada uno de los datos; así las cosas, se suscribirán acuerdos de confidencialidad con los empleados que tengan acceso a información personal de residentes propietarios, arrendatarios, proveedores, contratistas, etc.

AUTORIZACION DE LOS TITULARES

Las actividades de tratamiento de información reglamentadas por la presente política, serán ejecutadas exclusivamente sobre datos personales cuyos Titulares hayan emitido su autorización de manera previa expresa e informada.

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, por regla general en el Tratamiento de Datos de carácter Personal EDACOM COMUNICACIONES S.A.S. recolectará la autorización previa e informada del Titular, la cual podrá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior.

Al momento de solicitar al Titular la autorización de EDACOM COMUNICACIONES S.A.S. debe informar de manera clara y expresa lo siguiente:

- El tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales y la finalidad del mismo, el cual no será otro que el uso, manejo y administración de los datos personales, los cuales se conservará y se protegerá bajo condiciones estrictas de seguridad.
- El carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean hechas, cuando estas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de las niñas, niños y adolescentes
- Los derechos que le asisten como Titular.
- La identificación, dirección física o electrónica y teléfono del Responsable del tratamiento.
- El diligenciamiento de derechos de petición, solicitudes y quejas implica la aceptación por parte del Titular del manejo de datos personales.

EVENTOS EN LOS CUALES NO ES NECESARIA LA AUTORIZACION.

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Datos de naturaleza pública.
- Casos de urgencia médica o sanitaria.
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

FORMA Y MECANISMOS PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN.

La autorización puede constar en un documento físico, electrónico, o en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta, o mediante un mecanismo técnico o tecnológico idóneo mediante el cual se pueda concluir de manera inequívoca, que, de no haberse surtido una conducta de autorización del Titular, los datos nunca hubieren sido capturados y almacenados en la base de datos.

Con el procedimiento de autorización consentida se garantiza que se ha puesto en conocimiento del Titular de los datos personales, tanto el hecho de que su información personal será recogida y utilizada para fines determinados y conocidos, como que tiene la opción de conocer cualquier alteración a los mismos y el uso específico que de ellos se ha

dado. Lo anterior con el fin de que el Titular tome decisiones informadas con relación a sus datos personales y controle el uso de su información personal.

MODALIDAD PARA LA OBTENCION DE DATOS

Se puede utilizar cualquiera de las siguientes modalidades para la obtención de los datos sometidos a tratamiento:

Datos recolectados directamente: A través de información recibida por correo electrónico, mensaje de texto por celular, contacto vía telefónica, visita en la residencia o por otros medios. Así mismo, doy mi consentimiento previo, expreso y libre para que EDACOM COMUNICACIONES S.A.S. conserve copia de las autorizaciones emitidas por cada uno de los Titulares de los datos que componen las BASES DE DATOS.

Datos suministrados por terceros: Además de los datos personales recolectados por EDACOM COMUNICACIONES S.A.S. directamente con el Titular, frecuentemente se obtienen datos personales de bases de datos suministradas por terceros, quienes previamente han obtenido autorización de los Titulares.

TIPOS Y FINALIDAD DE DATOS RECOLECTADOS:

El Tratamiento de datos incluye la recolección, almacenamiento, administración, utilización, transferencia, transmisión y destrucción, en la forma permitida por la ley y se realiza con la siguiente finalidad específica para cada caso:

Datos de Copropietarios, y arrendatarios: Para desarrollar el objeto social para la cual fue constituido EDACOM COMUNICACIONES S.A.S. es obligatorio contar con la información personal de los copropietarios, arrendatarios, suscriptores, etc, razón por la cual, se recopila ciertos datos personales de los Titulares antes mencionados ya sean actuales o anteriores, que permiten facilitar entre otros, el cumplimiento de su objeto, cumplimiento de obligaciones tributarias y contables, obligaciones comerciales y financieras, y la ejecución de ciertas obligaciones de naturaleza contractual.

Para efectos del desarrollo efectivo de tales actividades se requiere recopilar, almacenar, utilizar, transmitir y, en general realizar actividades relacionadas con el tratamiento de datos personales, que le permitan interactuar activamente con los Titulares de tal información y ejecutar de manera adecuada y sin interrupciones las actividades relacionadas con su objeto como propiedad horizontal.

Consecuencialmente, la finalidad del tratamiento de la información personal contenida en la base de datos de propietarios, arrendatarios, consiste en:

- Establecimiento de canales de comunicación con los Titulares de los datos personales.
- Mantenimiento de una comunicación sólida y oportuna con los Titulares de la información, con relación a temas que sean de utilidad para los propietarios, arrendatarios, suscriptores, titulares, etc.

- Cumplimiento de obligaciones derivadas de propietarios, arrendatarios, suscriptor, titular de los datos.
- Envío de información respecto de algún siniestro o anomalía en los inmuebles.
- Envío y cobro de facturas.
- Adopción de medidas de control y seguridad sobre las diferentes instalaciones.
- Conservar información de contacto para envío de circulares, citaciones, cartas,
- Manual de convivencia, boletines informativos.
- Verificar su comportamiento financiero y ejecutar las acciones que por ley se encuentren permitidas.
- Envío de información de interés.
- Emitir certificaciones sobre la relación del Titular con EDACOM COMUNICACIONES S.A.S.
- Permitir el ejercicio de los deberes y derechos derivados de la calidad de copropietario;
- Enviar invitaciones a eventos programados por la copropiedad como asambleas, charlas informativas y en general contactar al copropietario.
- Emitir certificaciones relativas a la relación del Titular del dato con La copropiedad.
- Las demás establecidas específicamente en las autorizaciones que sean otorgadas por los copropietarios, y arrendatarios y las exigidas por la ley

Datos de Proveedores y Contratistas: EDACOM COMUNICACIONES S.A.S. informará a los proveedores y contratistas las políticas aplicables al tratamiento de los datos personales que estos suministren en cumplimiento de la relación contractual bajo la normativa vigente para el suministro de bienes o servicios que se requiera para el funcionamiento de la propiedad Horizontal y solicitará la correspondiente autorización para la aplicación del tratamiento a dicha información.

Las finalidades del tratamiento de los datos personales suministrados por los proveedores y contratistas de la Propiedad horizontal, son:

- Ordenar, catalogar, clasificar, almacenar y separar la información suministrada por los proveedores y contratistas para su fácil identificación.
- Consultar, comparar y evaluar toda la información que sobre el proveedor y contratista se encuentre almacenada en las bases de datos de antecedentes judiciales o de seguridad legítimamente constituida, de naturaleza estatal o privada, nacional o extranjera, o cualquier base de datos comercial o de servicios que permita establecer de manera integral el comportamiento que como proveedor, usuario, cliente, garante, endosante, contribuyente y/o como Titular de servicios financieros, comerciales o de cualquier otra índole.
- Analizar, procesar, evaluar, tratar o comparar la información suministrada por los proveedores.
- Consultas en las listas para prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Envío de información de interés y de invitaciones a eventos programados por la copropiedad.

- Dar cumplimiento a la ley colombiana o extranjera y a las órdenes de autoridades judiciales, administrativas o entidades privadas en ejercicio de servicios públicos, en caso de que la copropiedad contrate plataformas basadas en tecnología en la nube, los datos podrán ser transferidos a los países donde se encuentren los centros de datos del proveedor del servicio. En caso de utilizar esta tecnología, podrá entregar los datos personales al proveedor quién actuará como encargado del tratamiento de los mismos.
- Emisión de certificaciones relativas a la relación del Titular del dato con la copropiedad.
- Entrega de los datos personales a terceros a quienes se les encargue el tratamiento de los mismos.
- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones por parte de los proveedores y contratistas
- Envío de solicitudes y requerimientos de servicios y/o suministro de materiales, según las necesidades
- Envío de invitaciones a contratar y realización de gestiones para las etapas precontractual, contractual y pos contractual.
- Las demás establecidas específicamente en las autorizaciones que sean otorgadas por los propios proveedores y contratistas.

EDACOM COMUNICACIONES S.A.S. solo recaudará de sus proveedores los datos que sean necesarios, pertinentes y no excesivos para la finalidad de selección, evaluación y ejecución del contrato a que haya lugar.

La recolección de los datos personales de empleados de los proveedores por parte de EDACOM COMUNICACIONES S.A.S., tendrá en todo caso como finalidad verificar la idoneidad moral y competencia de los empleados; es decir, una vez verificado este requisito, EDACOM COMUNICACIONES S.A.S. devolverá tal información al proveedor, salvo cuando se autorice expresamente su conservación.

Datos de ingresos de visitantes: EDACOM COMUNICACIONES S.A.S. recolecta los datos personales de sus visitantes y los almacena en una base de datos la cual es calificada como de reserva, y solo será revelada con la expresa autorización del Titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizados los datos personales de quienes ingresan a las instalaciones de EDACOM COMUNICACIONES S.A.S. serán:

- Cumplir con las obligaciones impuestas a EDACOM COMUNICACIONES S.A.S. como establecimiento de comercio.
- Asegurar el ingreso a las instalaciones a personas que cuentan con la autorización de libre tránsito y restringir el paso a aquellas personas que no estén autorizadas.
- Garantizar la seguridad a los empleados.
- Permitir ambientes adecuados y seguros al interior de los establecimientos.
- Realizar una adecuada gestión de riesgos que permita atender de manera oportuna y adecuada emergencias que puedan afectar la integridad física de usuarios y

visitantes, además de las instalaciones y bienes de EDACOM COMUNICACIONES S.A.S. Motivo por el cual es necesario tener información que permita analizar la carga ocupacional histórica y conocer en tiempo real la información de los usuarios y visitantes que se encuentren en las instalaciones.

Datos personales de registro de vigilancia/ (fotos, videos y datos biométricos): Los Sistemas de Video vigilancia (SV) o la vigilancia a través de un sistema de cámaras fijas o móviles que se implementan para garantizar la seguridad de bienes y personas, implican la recopilación de imágenes de personas, es decir, de datos personales de acuerdo con la definición contenida en el literal c) del artículo 3 de la Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", entendido como "Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables".

EDACOM COMUNICACIONES S.A.S. recolecta los datos biométricos contenidos en sus Cámaras de Vigilancia y los almacena en una base de datos la cual es calificada por la copropiedad como de reserva, y solo será revelada por la copropiedad con la expresa autorización del Titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizados los datos personales contenidos en las Cámaras de Vigilancia de EDACOM COMUNICACIONES S.A.S. serán:

- Garantizar la seguridad en las instalaciones.
- Permitir ambientes de esparcimiento adecuados para el desarrollo seguro de la convivencia.
- Controlar el ingreso, permanencia y salida contratistas y proveedores en las instalaciones de la copropiedad.

Para cumplir con el deber de información que le corresponde a EDACOM COMUNICACIONES S.A.S. como administrador de datos personales, se implementará Avisos de Privacidad en las zonas en donde se realice la captura de imágenes que impliquen tratamiento de datos personales.

Determinar de manera cierta la identidad de las personas que ingresan a las instalaciones de EDACOM COMUNICACIONES S.A.S. por temas de seguridad de los empleados, bienes en las instalaciones y visitantes.

Esta información podrá ser compartida con la empresa que presta los servicios de seguridad privada en EDACOM COMUNICACIONES S.A.S., con el objetivo de velar por la seguridad de usuarios, visitantes y bienes de EDACOM COMUNICACIONES S.A.S.

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley.

Datos personales de Menores de Edad: El tratamiento de datos de menores de Edad se realiza siempre y cuando no se ponga en riesgo la prevalencia de sus derechos fundamentales e inequívocamente responda a la realización del principio de su interés superior, y actúen a través sus padres o por quienes tengan la patria potestad del menor o su representación legal.

Datos Personales Sensibles: EDACOM COMUNICACIONES S.A.S. reconoce que ciertos datos sometidos a tratamiento, revisten o pueden revestir la calidad de datos sensibles, en este orden de ideas, EDACOM COMUNICACIONES S.A.S., ha adoptado las medidas para que cuando los datos sometidos a tratamiento sean de aquellos definidos legalmente como sensibles:

- Se refuerce el cumplimiento de los principios que regulan el tratamiento de información personal.
- Ninguna actividad se condicione al suministro de datos personales sensibles.
- Se obtenga la autorización expresa, informada y facultativa de los Titulares de dichos datos, antes de la ejecución de actividades de tratamiento.

EDACOM COMUNICACIONES S.A.S. identificará los datos sensibles que eventualmente recolecte o almacene para cumplir con los siguientes objetivos:

- Implementar especial atención y reforzar su responsabilidad frente al tratamiento de este tipo de datos, lo que se traduce en una exigencia mayor en términos de cumplimiento de los principios y los deberes establecidos por la normatividad vigente en materia de protección de datos.
- Establecer los niveles de seguridad técnica, legal y administrativa para tratar esa información de forma adecuada.

DEBERES DE LOS RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

De acuerdo con las definiciones legales y propias de esta política de tratamiento de datos, EDACOM COMUNICACIONES S.A.S., actuará como Responsable del Tratamiento de datos personales y cumplirá con los deberes establecidos en el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012.

- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.

- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
- Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley.
- Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- Tramitar las consultas, peticiones y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley.
- Adoptar el manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas, peticiones y reclamos.
- Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Solicitar autorización del Titular en los casos en que, conforme a una disposición legal, sea necesario obtener tal autorización.
- Informar al Superintendente Delegado para la Protección de Datos Personales, o quien haga sus veces, cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

DEBERES DE LOS ENCARGADOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.

Las obligaciones que se describen a continuación serán aplicables cuando, EDACOM COMUNICACIONES S.A.S., delegue la realización de ciertas actividades relacionadas con el tratamiento de datos a un tercero; o, EDACOM COMUNICACIONES S.A.S. realice actividades de tratamiento en calidad de ENCARGADO.

- El administrador de la copropiedad es la persona que asume como encargado del Tratamiento de Datos Personales, es decir, que realiza el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento y en razón de ello tiene los siguientes deberes:
- Garantizar al Titular, en todo tiempo el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Conservar la información las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la ley.
- Actualizar la información reportada por los responsables del tratamiento dentro de los 5 días hábiles contados a partir de su recibo.
- Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la presente ley.
- Adoptar un manual interno de política y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley, y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares.

- Registrar en la base de datos la leyenda “reclamo en trámite” en la forma en que se regula en la presente ley.
- Insertar en la base de datos la leyenda “información en discusión judicial” una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- Abstenerse de circular información que no esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riegos en la administración de la información de los Titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS.

Con el fin de garantizar la efectividad de los derechos de los titulares de datos se establece de manera clara y sencilla un listado de derechos que le son reconocidos a cada uno de los titulares y que serán la fuente de todos los procedimientos especiales que se ejecuten en razón de la presente política. El catálogo de derechos es el siguiente:

Derecho de acceso: Los titulares de datos podrán acceder de manera ágil y sencilla a los datos que estén bajo el control de EDACOM COMUNICACIONES S.A.S., sus consultas sobre sus propios datos personales serán gratuitos.

Derecho de actualización, rectificación y supresión: En términos generales este derecho será llamado Hábeas Data y consistirá en la posibilidad que tiene el titular de los datos personales de actualizarlos, rectificarlos o suprimirlos, de tal manera que satisfagan los propósitos del tratamiento. Estas acciones de actualizar, rectificar o suprimir se harán de manera oficiosa por EDACOM COMUNICACIONES S.A.S.

El ejercicio de los derechos por parte de los titulares de datos personales, se realizará de manera personal acreditando su identidad a través de la exhibición de su documento de identidad o el de sus dependientes; así mismo podrán hacerlo sus herederos, su apoderado y demás personas que sean facultadas por éste de manera suficiente.

PROCEDIMIENTOS. AUTORIZACIONES Y CONSENTIMIENTO.

El procedimiento para conseguir o fijar en medios de prueba la manifestación de voluntad o autorización del titular de los datos personales será el siguiente:

Se pondrá en conocimiento del titular las consideraciones respecto de la importancia de manifestar su autorización para el uso de sus datos personales, atendiendo a los aspectos más importantes de la presente política de manejo de datos.

Una vez explicadas las consideraciones en relación con la autorización requerida, le será entregada un formato de autorización que deberá ser suscrita por el titular.

En los casos en los que se requiera de una autorización masiva de tratamiento de datos, el encargado del evento en el que se desarrolle la recolección de datos, explicará al público las implicaciones de la aceptación o autorización de tratamiento de datos personales. A continuación, hará entrega de las respectivas planillas en las que las personas consignarán sus datos, dichas planillas y el acta o formato de autorización se entenderán como un solo documento.

En cualquier caso, la suscripción de cualquier tipo de autorización para el manejo de datos hará indispensable una explicación de parte del administrador sobre las implicaciones relativas a la presente política.

MEDIO Y MANIFESTACIONES PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN.

Las autorizaciones deberán constar en medios físicos o digitales; sus modelos o formatos de aceptación estarán disponibles en las instalaciones de EDACOM COMUNICACIONES S.A.S.

PRUEBA DE LA AUTORIZACIÓN

Podrá ser física o electrónica. Los repositorios o archivos en los que se dé cuenta de las actividades que se realicen se mantendrán en la copropiedad y serán custodiados por la persona encargada para tal fin.

ALCANCE Y CONTENIDO DEL AVISO DE PRIVACIDAD.

La suscripción de la autorización para el manejo de datos personales o aviso de privacidad será prueba de la voluntad del titular y otorgará la facultad de manejar sus datos de acuerdo con la finalidad establecida en el documento para tal fin.

PRERROGATIVAS Y DEMÁS DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN.

Los titulares podrán presentar solicitudes ante EDACOM COMUNICACIONES S.A.S. en relación con los siguientes temas:

- Acceder, conocer, rectificar y actualizar sus datos personales; este derecho será conocido con el nombre de Hábeas Data.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada para el tratamiento de sus datos.
- Recibir información respecto al uso que se le ha dado a sus datos personales.
- Acudir ante las autoridades, en especial ante la Superintendencia de Industria y Comercio, y presentar quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente y en el presente documento.
- Modificar y revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato personal.
- Tener conocimiento y acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

CONSULTAS.

Los titulares, o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en cualquier base de datos. En consecuencia, EDACOM COMUNICACIONES S.A.S.

garantizará el derecho de consulta, suministrando a los titulares, toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del titular.

De acuerdo con las obligaciones legales, en caso de una consulta se procederá de la siguiente manera:

Previo a la presentación de solicitudes, la copropiedad habilitará canales de comunicación física o electrónica lo suficientemente sencillos como para garantizar el acceso a los datos personales por parte de los titulares de los datos. Estos canales de acceso y comunicación deberán facilitar en todo caso los derechos de los titulares y se harán mediante formularios preestablecidos sean físicos o virtuales.

Una vez recibida la consulta, esta se dirigirá al área encargada de la administración de los datos personales. La cual la identificará, radicará y procederá a estudiarla.

En un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo, deberá remitirse la respuesta a la consulta de acuerdo con el canal de comunicación establecido por el solicitante al momento de su solicitud, sea física o electrónica.

Si por algún motivo ajeno a la voluntad del responsable de datos, no fuere posible atender la consulta dentro del término mencionado en el numeral anterior, se informará al interesado antes del vencimiento de los 10 días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

RECLAMOS.

De acuerdo con lo establecido en las leyes que regulan la materia, el titular, sus herederos o representantes, pueden presentar reclamos cuando consideren que la información contenida en la base de datos deba ser corregida, actualizada o suprimida; así mismo podrán hacerlo cuando consideren que el responsable del tratamiento no ha cumplido con las disposiciones normativas vigentes. Los reclamos se tramitarán de la siguiente manera: Establecidos los canales de consulta y reclamo que deben darse a conocer al público en general, los interesados presentarán sus reclamos mediante comunicación dirigida a EDACOM COMUNICACIONES S.A.S. estableciendo su identificación, lo hechos que lo llevan a presentar su reclamación, su información para notificación y aquellos documentos que pretenda hacer valer.

De ser necesario, EDACOM COMUNICACIONES S.A.S. como responsable de datos personales, podrá requerir al reclamante para que en un término de cinco (5) días adicione su solicitud con el fin de darle respuesta. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo

dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A PRESENTAR RECLAMOS.

Los reclamos serán presentados a través de formatos y pagina web que podrá ser solicitados en los establecimientos de EDACOM COMUNICACIONES S.A.S.

Estas reclamaciones podrán versar sobre rectificación, actualización o supresión de sus datos personales, previa acreditación de su identidad.

La solicitud de rectificación, actualización o supresión debe ser presentada a través de los medios anteriormente descritos y contendrá:

- El nombre y domicilio del titular o cualquier otro medio para recibir la respuesta.
- Los documentos que acrediten la identidad o la personalidad de su representante.
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el titular busca ejercer alguno de los derechos.
- En caso dado otros elementos o documentos que faciliten la localización de los datos personales.

RECTIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SUPRESIÓN DE DATOS.

Se procederá de conformidad a las solicitudes de los titulares de los datos, siempre que presenten sus solicitudes de acuerdo con las normas mínimas sobre el tema. La supresión no requerirá esgrimir argumentos más allá de la simple voluntad del dato y por ello no habrá lugar a la réplica de parte del responsable de datos.

VIGENCIA.

La presente Política de Tratamiento de la Información Personal tendrá vigencia a partir del 24 de junio de 2021.

Los cambios o modificaciones sustanciales que se incorporen en la presente política, serán comunicados al titular con mínimo diez (10) días de antelación a su implementación. La notificación de los cambios se hará a través de los medios de comunicación idóneos.

La vigencia de las bases de datos corresponderá al tiempo en que se mantengan las finalidades que justifican su tratamiento.

GERENCIA

EDACOM COMUNICACIONES S.A.S.